

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.	Villahermosa, Tabasco,	Enero 27 de 1982	4109
-----------	------------------------	------------------	------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. RUBEN JAVIER ALCOCER para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. RUBEN JAVIER ALCOCER, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 564 Its2. Quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 47 Mts. Cuarenta y siete metros con el Sr. Candelario Romero Pérez. AL SUR 47 Mts. Cuarenta y siete metros

con la Sra. María Maura Alcocer de Javier. AL ESTE 12 Mts. Doce metros con la Sra. María Elena Rosique de L. AL OESTE 12 Mts. Doce metros con la calle Gral. Ig. Zaragoza. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el en el Periódico Oficial

del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. YONDER CORDOVA BURELO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 15 de Agosto de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. YONDER CORDOVA BURELO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,800 Mts2. Mil ochocientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 68 Mts. Sesenta y ocho metros con el Sr. Francisco Ramos J., AL SUR 80 Mts. Ochenta metros con la calle 20 de Octubre. AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con la calle José María Morelos. AL OESTE 18.66 Mts. Dieciocho metros con sesenta y seis centímetros con Terrenos baldíos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

AVISO NOTARIAL

VILLAHERMOSA, TAB., 8 DE ENERO DE 1982.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Notario Público Número Catorce, LIC. CARLOS MARIN ORTIZ, Villahermosa, Tab., Titular de la Notaría Pública número catorce en esta Ciudad, hace saber: En cumplimiento al resolutivo segundo del incidente de ejecución de sentencia del expediente No. 572/975 promovido por la Sra. FLORENTINA MIER Y CONCHA en contra del Sr. MARIO ELIAS RIVERO CERVERO, que se tramitó en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Partido Judicial, se le hace saber al Sr. MARIO ELIAS RIVERO CERVERO por medio del presente, que pase a la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Higoalgo Hidalgo No. 212 de esta Ciudad, a firmar la escritura de adjudicación a favor de sus hijas Beatriz Guadalupe y Silvia Isela Rivero Mier y Concha, en el sentido de que si no le hace en término de tres días contados a partir de la presente notificación, firmará la escritura el Juez en su rebeldía.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORC

LIC. CARLOS MARIN ORTIZ

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS-
TRE, y por ante el Secretario del H. Ayun-
tamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ES-
CALANTE.- Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ JIMENEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ JIMENEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 576 Mts2. Quinientos setenta y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros con el Prof. Antonio Ferrer León, AL SUR 23 Mts. Veintitres metros con el Sr. Pablo Ernesto López Reyes, AL ESTE 24 Mts. Veinticuatro metros con el Sr. Feris Rodríguez R. AL OESTE 24 Mts. Veinticuatro metros con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez G. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. LILIA ORTIZ AGUILAR para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 16 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. LILIA ORTIZ DE AGUILAR con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 250 Mts2., Doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: encuentra ubicado AL NORTE 10 Mts. Diez metros con la Calle 2 de Febrero. AL SUR 10 Mts. Diez metros con

Sra. Aracely Aguilar S. AL ESTE 25 Mts. Veinticinco metros con el Sr. Telynni Aguilar S., AL OESTE 25 Mts. Veinticinco metros con el Sr. Walter Aguilar C. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. - VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- - Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. ROGELIO CORDOVA

CORDOVA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. ROGELIO CORDOVA CORDOVA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,248 Mts2. Mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 64 Mts. Sesenta y cuatro metros con la Sra. Rubicelia Córdova Córdova. AL SUR 64 Mts. Sesenta y cuatro metros con el Sr. Jesús Córdova Ruíz. AL ESTE 15 Mts. Quince metros con la calle José María Morelos. AL OESTE 24 Mts. Veinticuatro metros con el Sr. Marcos Javier Flores. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. BERONICA RODRIGUEZ DE PEREGRINO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 24 de septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado
., con s.

la SRA. BERONICA RODRIGUEZ DE PEREGRINO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,371 Mts2. Dos mil trescientos setenta y un metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE 85 Mts. Ochenta y cinco metros, con la calle Carlos Greene. AL SUR 85 mts. Ochenta y cinco metros con la Sra. Doralia Broca López. AL ESTE 29.30 Mts. Veintinueve metros con treinta centímetros, con la calle José María Morelos AL OESTE 26.50 Mts. Veintiseis metros con cincuenta centímetros con la calle Niños Héroe.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido

predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y -- CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco -- M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JOSE EDEN RODRIGUEZ TORRUCO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 25 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. JOSE EDEN RODRIGUEZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,236.37 Mts2. Mil doscientos

treinta y seis metros con treinta y siete centímetros y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Co-

malcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 32.50 Mts. - Treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Erbey Burelo Jiménez. AL SUR 33 Mts. Treinta y tres metros con la calle Gral. Carlos Greene R. AL OESTE 36.50 Treinta y seis metros con cincuenta centímetros con el Sr. Erbey Burelo Jiménez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MARIO LOPEZ TORRUCO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presen-

tado el Sr. MARIO LOPEZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 357.56 Mts2. Trescientos cincuenta y siete metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 29.20 Mts. Veintinueve metros con veinte centímetros, con la Sra. Dolores Torruco M. AL SUR 28.95 Mts. Veintiocho metros con noventa y cinco centímetros con el Sr. Víctor Hugo Ruiz T. AL ESTE: 12.30 Mts. Doce metros con treinta centímetros con la Sra. Floria López T. AL OESTE 12.30 Mts. Doce metros con treinta centímetros con la Plaza “21 de Abril”.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente fr ^o 140 con el motivo de la solicitud por el Sr. CRISTINO ROMERO LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 28 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. CRISTINO ROMERO LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de : 841 Mts². Ochocientos cuarenta y un metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 14 Mts. Catorce metros, con la Calle Francisco I. Madero, y 8 Mts. Ocho metros con el Sr. Renán Córdova Díaz. AL SUR: 9.60 Mts. Nueve metros con sesenta centímetros, con el Sr. Sebastián Avalos Flores. AL ESTE 60.10 Mts. Sesenta metros con diez centímetros, con el Sr. Amilcar Burelo Córdova. AL OESTE 36.90 Mts. Treinta y seis metros con noventa centímetros, con el Sr. Renán Córdova Díaz. AL SUROESTE: 22.70 Veintidos metros con setenta centímetros con los Sres. Jorge Calderón Peregrino e Ignacio Ramos de la Fuente. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

**SR. IGNACIO SEDAS CARDENAS
CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA
RANCHERIA TECOMINUACAN DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
P R E S E N T E.**

Edicto

En el expediente número 63/981, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor ORBELIN CRUZ CASTELLANOS, en contra del sr. IGNACIO SEDAS CARDENAS, se dicto un proveído que copiado textualmente dice:-----

... JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- VILLAHERMO-SA, TABASCO ENERO 8 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS:-----

A sus autos el escrito del señor Orbelin Cruz Castellanos, para que este proceda en derecho y se acuerda: 1.- Como lo pide el señor Orbelin Cruz Castellanos, en su escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor y 543, 544, 549, 551, 552, 556 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a publicar subasta y al mejor postor el siguiente predio: Predio rústico de rominado Jalisco, ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, constante de una superficie de 300-00-00 Hectáreas (trescientas hectáreas) con la medidas y colindancias siguientes: Al Norte Tres mil metros con propiedad del señor Elías Priego Oropeza; al Este mil metros con propiedad del Dr. Gamaliel Avila Márquez, y al Oeste mil metros con propiedad del señor Elías Priego Oropeza, e inscrito bajo el número 9306, Nueve mil trescientos seis, a folio 46, onceis Volumen Mayor 34 Treinta y cuatro en Oficina

del Registro Público de la Propiedad de la Jurisdicción de Huimanguillo, Tabasco.- Anunciése por Tres veces dentro de nueve días por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Diario "Presente", de esta Ciudad, fijense en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, así como de la Ciudad de Huimanguillo, Tabasco, solicitando postores entendido que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado a las Doce Horas del día Diez de Marzo de Mil novecientos ochenta y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,392,000.00 (Un Millón trescientos noventa y dos mil pesos que arrojó el avalúo practicado en el precio antes descrito según dictamen rendido por el perito valuador señor Ingeniero Aureo Enrique González Villaseñor, siendo postura legal la que cubra las dos terceras aprtes de dicha cantidad o sean NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor asignado al inmueble que se remata, sin cuyo requisito nno serán admitidos.-----

3.- En vista de que el inmueble embargado se encuentra ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, gírese exhorto con las inserciones necesarias al ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Huimanguillo, Tabasco, para que en auxilio de este Juzgado ordene se fijen los Edictos un día más por cada veinte kilómetros o por unna fracción que exceda en la mitad.- Notifíquese personalmente.-----

ASI lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante el Primer Secretario Judicial "D", señor Roberto Ovando Pérez, que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-----

Expido el presente Edicto para su publicación y en vía de Notificación, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días.

**A T E N T A M E N T E
C. ROBERTO OVANDO PEREZ**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL
ESTADO:**

E d i c t o

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente Civil número 83/980, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. Lic. Darvelio Chablé Torres, Endosatario en Procuración de Francisco Pérez Correa, con fecha diecisiete de noviembre del presente año, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:-----

" " . . . DILIGENCIA DE REMATE.- En la Ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas del día diecisiete del mes de Noviembre del año de mil novecientos ochenta y uno, estando en Audiencia Pública el C. Lic. Pedro Gil Cáceres, Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado, asistido del C. J. Gustavo Camacho Martínez, Primer Secretario Judicial "B" con quien actúa, sin la presencia del demandado ARNULFO REYES GUZMAN, compareció el Licenciado Darvelio Chablé Torres, endosatario en procuración de Francisco Pérez Correa, con el objeto de llevar a la práctica la diligencia de Remate, acordada para esta hora y fecha. Al efecto, la Secretaría hace constar.- Que no obstante la convocatoria que se hizo por medio de Edictos que se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, con toda oportunidad, hasta el momento en que se practica esta diligencia no se presentaron postores. En consecuencia, después de haber esperado por espacio de treinta minutos sin que haya comparecido licitadores, el C. Juez concedió el uso de la palabra a la parte actora, y manifestó.- Que no habiendo postor, con apoyo en el artículo 581 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, solicita que los bienes embargados se saquen de nuevo a pública subasta con rebaja del 20% de la tasación. Oído lo anterior el C. Juez con apoyo en el numeral antes citado, acuerda.- Como se solicita se manda a sacar a remate en segunda subasta el predio embargado en este juicio, debiendo anunciarse en

igual forma que la anterior, convocándose postores para las once horas del día treinta de enero del próximo año, quedando rebajado a un 20% de la tasación inicial el precio comercial que le fué asignado al inmueble secuestrado; y en consecuencia será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA MIL - PESOS M.N.,.- Expídase los edictos con lo anterior se dá por terminada la presente diligencia la que previa lectura a los que en ella intervinieron la ratifican y firman al margen para constancia y alcance el suscrito Juez, por y ante el Primer Secretario Judicial "B" que certifica.- Doy Fé.-----

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días expido el presente edicto en la Ciudad de Macusmana, Estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y uno.

A T E N T A M E N T E:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO

J. GUSTAVO CAMACHO MARTINEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- --
Que da fé. -----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. JHONSON REYES CABRERA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

“Comalcalco, Tabasco, 24 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. JHONSON REYES CABRERA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 520 Mts2. Quinientos veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 40 Mts. Cuarenta metros, con el Sr. Alfonso Aguilar Pérez. AL SUR 40 Mts. Cuarenta metros, con la Sra. ma. Asunción Rodríguez M., AL ESTE 13 Mts. Trece metros, con Arroyo Tular. AL OESTE: 13 Mts. Trece metros, con la calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre antes referido predio pudieran tener.- NOTIF. QUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

Cunduacán, Tab., a 30 de Noviembre de 1979

C. Receptor de Rentas
Presente

Por medio del presente me permito remitir a Usted, que con fecha 30 de Noviembre de 1979, he dejado Totalmente Clausurado, respecto al giro de Taller de Sastrería, que tenía ubicado en la Ranchería Cucuyulapa de éste municipio.

Lo hago de su conocimiento para los efectos de Baja en el Padrón de Baja en el padrón de Causantes y para la Publicación del Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

MIGUEL GAMAS MORALES
GAMM-500706-001

Edicto

A los que el presente vieren:

En el expediente Civil número 69/981 relativo al Juicio de Prescripción Positiva promovido por Reyna Alejandro Alejandro o Reyna Victoria Alejandro Alejandro, en contra de Dolores Alejandro, con fecha dieciocho de Junio y diecisiete de Octubre del año en curso, se dictaron los siguientes acuerdos:

“ “ “ “ JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, JUNIO DIECIOCHO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS; Atento al contenido de cuenta secretarial se prevee: Téngase por presentado a la C. Reyna Alejandro Alejandro, o Reyna Victoria Alejandro Alejandro, por su propio derecho, promovido en la Via ordinaria Civil Juicio de Prescripción Positiva en contra del señor Dolores Alejandro de quien dice ignorar el domicilio, y del Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en Jalpa de Méndez, Tabasco, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Hidalgo sin número de esta Ciudad, con superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS y las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 10.15 mts. con Carlos Ordoñez Martínez; Al Sur 11.00 mts. con Calle Hidalgo; Al Este 51.00 mts. con Iván Suárez Lázaro y al Oeste 54.30 mts. con Victoria Domínguez Vda. de Herrera.- Con fundamento en los artículos 1151 del Código Civil vigente en el Estado y 254 255, 257 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se tiene por interpuesta la demanda y se admite en la vía y forma propuesta.- Formese expediente, anótese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad. Apareciendo que al demandado José Dolores Alejandro Gómez se le señala domicilio ignorado y tomándose en consideración que este no puede ser un hecho particular del actor para que se proceda al emplazamiento por edictos, sino general y con vista en los datos y características fisico-anatómicas del citado demandado, proporcionados por la actora, Librece Oficio a los CC. Director de Seguridad Pública en el Estado y en el

Municipio, para que previa búsqueda informen a este Juzgado el domicilio actual del citado demandado, debiendoseles proporcionar las características de éste; recibido que sea el resultado de la investigación, se acordará lo conducente.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo proveyó, mandó y firma el ciudadano Licenciado Julio César Buendía Cadena, Juez Mixto de Primera Instancia, asistido de la Secretaria Judicial con quien actúa C. Gloria Flores de Vázquez que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

..... ACUERDO:- JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, OCTUBRE DIECISIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS.- el estado que guardan los presentes autos y habiéndose recibido los informes respectivos tanto de la Dirección General de Seguridad Pública en el Estado, como del Director de Seguridad Pública Municipal, en el sentido de que se desconoce totalmente el domicilio actual del demandado JOSE DOLORES ALEJANDRO GOMEZ, en tal razón y de conformidad con el artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, procédase a la notificación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario Rumbo Nuevo que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y por dos veces en el quincenario El Cascabel que se edita en esta ciudad de Paraíso, Tabasco, haciendole saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de un término que no bajará de cuarenta ni excederá de sesenta días, a recoger las copias de la demanda y dentro de los nueve días siguientes producir su contestación.- Asimismo y como está

solicitado gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que se sirva hacer la anotación correspondiente al margen de la inscripción del predio que se trata de prescribir para los efectos del resultado de este juicio debiendo proporcionarsele los datos de registro relativos.- Gírese atento exhorto al C. Juez Mixto de Primera Instancia de Jalpa de Méndez, Tabasco, lugar del domicilio del demandado C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a efecto de que le corra traslado con la

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que
da fe-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. OLIVERO RUIZ VAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. OLIVERO RUIZ VAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 140 Mts2. Ciento cuarenta metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con la calle Tomás Garrido Canaval, al Sur 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Ignacio Rodríguez C. Al Este. 8 mts. Ocho metros con la calle Niños Héroes. Al Oeste 8 mts. Ocho metros con el Sr. Ignacio Rodríguez C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ORTIVE RICARDEZ RAYMUNDO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 1 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ORTIVE RICARDEZ RAYMUNDO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 1,342 mts2. Mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 44 mts. Cuarenta y cuatro metros, con la Sra. María Maura Alcocer de J. Al Sur, 44 mts. Cuarenta y cuatro metros, con el Sr. José de la Cruz de los Santos. Al Este, 27 mts.

Veintisiete metros, con la Sra. María Elena Rosique de L. Al Oeste 34 mts. Treinta y cuatro metros, con la Calle Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. OBDULIA LOPEZ RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene a un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la C. OBDULIA LOPEZ RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 120 mts2. Ciento veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 10 mts. diez metros, con el Sr. Fredy Córdova C. Al Sure, 10 mts. diez metros, con el Sr. Uriel Méndez L. Al Este, 12 mts. Doce metros, con la calle Niños Héroe, al Oeste, 12 mts. Doce metros, con la Sra. Electa López R.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL h: AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MACLOVIA VENTURA RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de Noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. MACLOVIA VENTURA RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 121.87 Mts². Ciento veintiun metros con ochenta y siete centímetros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 12.50 Mts. Doce metros con cincuenta centímetros con la Calle 27 de Febrero. AL SUR: 12.50 Mts. Doce metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Sotero Ventura R. AL ESTE: 9.75 Mts. Nueve metros con setenta y cinco centímetros con la Calle José María Pino Suárez. AL OESTE: 9.75 Nueve metros con setenta y cinco centímetros con Sr. Otero Ventura R. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Mu-

nicipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BISTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUJSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. NIFE BURELO JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. NIFE BURELO JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 378.65 Mts². Trescientos setenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 9.05 Mts. Nueve metros con cinco centímetros con el Obelisco a los Héroes de la Revolución. AL SUR: 8.26 Mts. Ocho metros con veintiseis centímetros con la Calle 27 de Febrero.

AL ESTE 43.75 Mts. Cuarenta y tres metros con setenta y cinco centímetros con la Sra. Marilú de la Cruz Jiménez. AL OESTE: 43.75 Mts. Cuarenta y tres metros con setenta y cinco centímetros con la Calle Niños Héroes.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.- Y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MANUEL AGUILAR JAVIER, para que este H. Ayuntamiento le enajene un

solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 5 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. MANUEL AGUILAR JAVIER, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,098 Mts2. Dos mil novecientos metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 37 mts. Treinta y siete metros, con el Sr. Candelario Alonso de la C. Al Sur, 31.25 mts. Treinta y un metros con veinticinco centímetros, con la calle Gral. Carlos Greene. Al Este 63 mts. Sesenta y tres metros con la Calle Emiliano Zapata. Al Oeste, 60 mts. Sesenta metros con el Sr. Manuel Aguilar C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3